CASTRO municipio I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 234
(de personal)

CASTRO, 01 de Abril de 2021.

VISTOS: El Articulo N° 77 de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el formulario de fecha 1 de abril del 2021; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Doña **PAZ BELEN YAÑEZ SEPULVEDA** , asimilado al Grado 12º E.M.R. Escalafón Profesional; y mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/JUB/cmm.
Distribución:
- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER